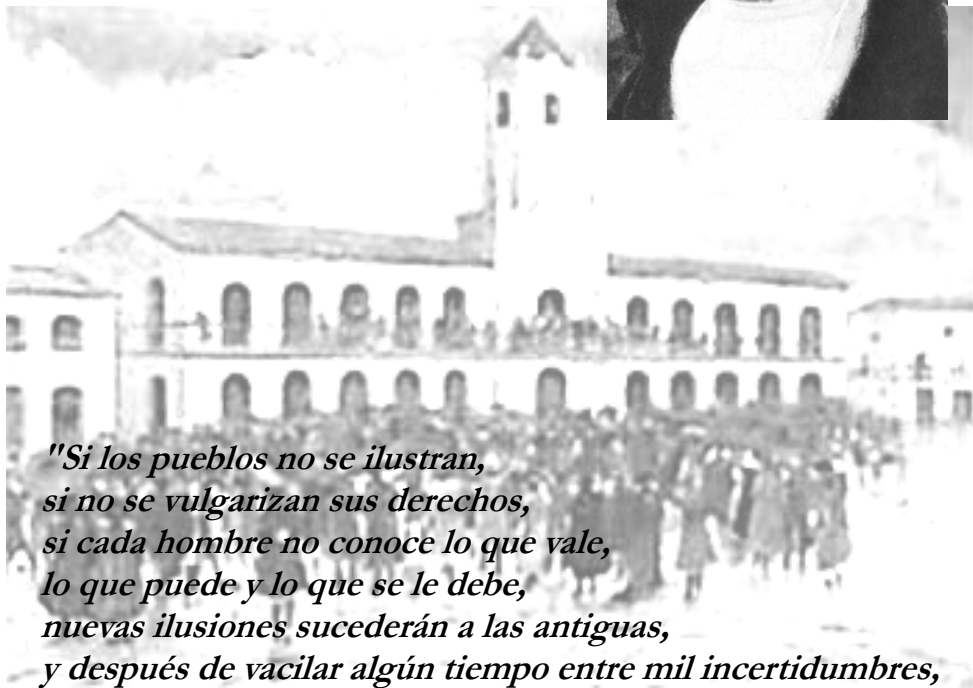


A 200 años de la
Revolución
de Mayo

Sin presupuesto para
salud, educación
y seguridad social
no hay soberanía
ni independencia



*Quiero más una libertad peligrosa
que una servidumbre tranquila.
(Mariano Moreno)*



*"Si los pueblos no se ilustran,
si no se vulgarizan sus derechos,
si cada hombre no conoce lo que vale,
lo que puede y lo que se le debe,
nuevas ilusiones sucederán a las antiguas,
y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres,
será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos
sin destruir la tiranía."*

Prólogo del libro "El contrato social" de Rousseau, traducido por Mariano Moreno en 1810.



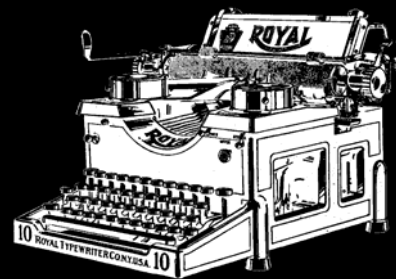
secretaría
de prensa



BOLETÍN DE ADU

8

secretaría
de prensa
COMISIÓN DIRECTIVA



JUNIO 2010

La ciencia y la técnica
pueden servir
para domesticar a los pueblos
o para liberarlos

A 200 años de la
Revolución
de Mayo

Sin presupuesto para
salud, educación
y seguridad social
no hay soberanía
ni independencia



SALARIO Y JUBILACIÓN

Consideraciones sobre el último
acuerdo entre el gobierno, el CIN y
CONADU.

UNIDAD GREMIAL

Exitoso encuentro de 26 asociaciones
docentes universitarias abren una
nueva perspectiva para la lucha salarial
con un masivo paro nacional de 48 hs.

PARITARIAS DOCENTES

Por primera vez comienza a funcionar
la comisión de paritaria de nivel parti-
cular del sector docente

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Acuerdos del 1er Encuentro Regional
de Escuelas Universitarias sobre
salario, nomenclador, estabilidad,
ciudadanía y jubilación

POSGRADO GRATUITO

Se inician 3 cursos del Programa de
Posgrado de Capacitación Gratuita. Se
abrió otra convocatoria para nuevas
propuestas de cursos.

CONVENIOS

Convenios comerciales y nuevo con-
venio turístico



Todos piden. Son cada vez más los trabajadores que luchan y consiguen. 45%, 35%, etc., etc. Piden pan (y si patelean) les dan.

¿Y nosotros? Nosotros... Otra vez sopa.

Igual que en 2006, 2007, 2008, 2009. **El gobierno nacional y el CIN lograron imponer nuevamente un acuerdo salarial insuficiente.**

Otra vez sopa, una sopa con 10 fideos... Cuando estábamos en medio de la negociación, desde ADU San Luis habíamos propuesto realizar un congreso conjunto de las dos CONADUs para que la aceptación o el rechazo de la oferta del gobierno se decida entre TODAS las asociaciones docentes, en función del mandato de las bases de cada universidad. Esta iniciativa hubiera permitido que el acuerdo que se firme, sea decidido por voluntad de la MAYORÍA de los docentes argentinos (no por una parte, como ocurrió al estar divididos en dos federaciones y tomar la decisión divididos). Pero la dirección de CONADU se opuso. Así, mientras las 21 asociaciones de CONADU Histórica rechazaron el acuerdo, CONADU lo aceptó con 9 a favor y 5 en contra, en un Plenario de Secretarios Generales donde algunos votaron sin mandato e incluso violaron su mandato. Luego, la UTN también aceptó firmar.

Al igual que en 2009, algunos se molestaron porque difundimos cómo se viene haciendo esta maniobra desde 2006. **Terrible secreto que no debería ser revelado a los oídos de los mortales porque peligra el buen nombre de varios ídolos e instituciones adoradas hasta ahora.** Pretendían tenernos calladitos. Pero no nos callamos. Los docentes tienen derecho a saber que 26>10. Tienen derecho a saber que los docentes de la UBA, de Tucumán, de Mendoza, etc., no son gente mala porque sus gremios están en CONADU Histórica. Tienen derecho a saber que CONADU no es el Cielo ni que CONADU Histórica es el mismísimo Infierno. Y tienen derecho a decir democráticamente, qué medidas hacen, cuando y con quién las hacen y por qué no, llegado el caso, a dónde quieren estar federados. ¿O acaso esas decisiones sólo deben ser patrimonio de algunos notables que pueden decidir por el conjunto?

Este trayecto del año seguramente dejará muchas enseñanzas. Además de las miserias de nuestros dirigentes nacionales que quedaron expuestas, **podimos ver claramente –y esto es lo más importante– el potencial de lucha que tenemos los docentes argentinos cuando “jugamos en equipo”.** San Luis tuvo un rol destacado, con las asambleas más numerosas de todo el país, trabajando incansablemente por la UNIDAD. Y si bien no logramos la CONADU única, avanzamos: Logramos realizar dos Encuentros Nacionales de Asociaciones Docentes evidenciando que la mayoría rechazamos la firma del acta impuesta por el gobierno y el CIN. Ese rechazo se expresa en los pasillos, en las aulas, en los laboratorios de cada universidad. Se vio claramente cuando las 26 asociaciones hicimos una jornada de protesta el 30 y 31/3 y finalmente confluimos en el último paro de 48 hs.

Pretendían cerrar un acuerdo hasta abril del 2011. Pero el acuerdo no está cerrado. Aún no está dicha la última palabra. ¿O acaso vamos a conformarnos con esto hasta abril de 2011? Falta mucho para esa fecha...

Diego Costa
Secretario General de ADU

Yo rechazo
Tu rechazas
El rechaza
Nosotros rechazamos
Vosotros rechazais
Ellos aceptan
Y se firma
el acuerdo salarial...

SOLIDARIDAD DE ADU CON LA LUCHA DOCENTE PROVINCIAL

Por Claudia Campo y Walter Olgún

Por iniciativa de un afiliado que, a través de un correo electrónico, hizo explícita su intención de donar un día de su sueldo para apoyar la lucha de los docentes provinciales, el resto de los compañeros de ADU hicieron suya esa propuesta y se lograron reunir fondos que sumaron un total aproximado de 12.000 pesos.

Esta voluntad se ratificó en Asamblea General Extraordinaria y se habilitaron los mecanismos que hicieron transparente la transferencia de los fondos a los colegas en lucha.

Un primer detalle de la utilización de los fondos durante los primeros días, está en el siguiente cuadro.

El dinero aportado fue utilizado para la compra de los insumos para las comidas colectivas que se realizaron cotidianamente en la Plaza Independencia, el traslado de los docentes del interior y materiales para la protesta.

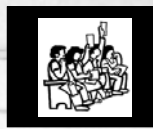
La solidaridad no solamente se manifestó en cuanto a lo económico, sino también en el préstamo del salón para que docentes provinciales llevaran a cabo sus asambleas, así como en el constante acompañamiento de nuestra organización en las marchas convocadas para luchar contra un régimen que avasalla la educación pública en nuestra provincia.



FONDO SOLIDARIO

| | |
|-----------|--------------|
| RECAUDADO | \$ 6.870,00 |
| GASTADO | \$ -5.125,57 |
| SALDO | \$ 1.744,43 |

| | | |
|-----------------|------|-----------|
| AIELLO | 987 | \$ 7,34 |
| AIELLO | 6331 | \$ 67,34 |
| AIELLO | 9367 | \$ 80,47 |
| CIENFUEGOS | 9028 | \$ 167,00 |
| DESCARPLAST | 1468 | \$ 84,00 |
| FERRERO Y CIA | 4138 | \$ 39,86 |
| FERRERO Y CIA | 5033 | \$ 39,86 |
| FRIG S FERNANDO | 378 | \$ 440,70 |
| FRIG S FERNANDO | 379 | \$ 429,00 |
| FRIG S FERNANDO | 380 | \$ 26,00 |
| LEÑA | | \$ 20,00 |
| PROVEEDURIA | 1815 | \$ 27,00 |
| ZHANG MING | 5154 | \$ 72,00 |
| VIAJE MERLO | | \$ 875,00 |
| VIAJE QUINES | 44 | \$ 325,00 |
| VIAJE S.FCO | 36 | \$ 50,00 |
| VIAJE S.FCO | 80 | \$ 50,00 |
| VIAJE STA. ROSA | | \$ 800,00 |
| VIAJE TILISARAO | 455 | \$ 625,00 |
| VIAJE V.MERC. | 55 | \$ 900,00 |



NUEVOS CURSOS EN TRÁMITE

incluidos en el acta paritaria firmada el 30/4/2010
a financiar con fondos 2009 - Protocolización en trámite en UNSL

| | Facultad | Título del Curso | Docente Responsable | Duración |
|---|-----------|---|---|----------|
| 1 | FCH/FICES | Problemática del trabajo en América Latina | Patricia Alejandra Collado | 45 |
| 2 | FCH | América Latina y los nuevos modelos políticos | Cristina Vera de Flachs | 48 |
| 3 | FICES | El problema agrario argentino: Historia, estructura social y conflictos | Mg. Stella Maris Pérez | 48 |
| 4 | FCH/FICES | Movimientos sociales en América Latina | Samuel Carbajal | 40 |
| 5 | FCH/FICES | Bioética Aplicada a las Cs. Biológicas | Dr. Ramón Sanz, Mgr. Ana Medina y Esp. Mirta Carrasco | 40 |
| 6 | FCH | Condiciones Estructurales del Trabajo Docente | Dra. Clotilde De Pauw | 80 |

NUEVA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

para interesados en dictar o coordinar cursos a financiar con fondos 2010

Se abrió la convocatoria para los cursos a financiar con los fondos del acuerdo paritario 2010. Los interesados en proponer el dictado de cursos, deben llevar el **FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE POSTGRADO** a la sede de ADU bajo las premisas de las anteriores. Una comisión coordinada por el Secretario Académico de la asociación docente y miembros de la secretaría de posgrado de la UNSL se encargará de la aceptación de las propuestas. Se apuntará a conformar una carrera de posgrado en el futuro, con los siguientes ejes:

1) Formación general (epistemología, economía política, sociedad y estado, dependencia y

desarrollo nacional, cultura e identidad, abordaje social de la historia, psicología social, etc.).

2) Formación aplicada (políticas públicas de trabajo, educación, salud, vivienda, de cultura y medios de comunicación, derechos humanos, ambiental, política energética, industrial y científica, política educativa, autonomía, cogobierno y ciudadanía universitaria, etc.)

3) Formación laboral y gremial (derecho laboral, carrera docente, seguridad laboral y medio ambiente de trabajo, condiciones estructurales del trabajo docente, historia del trabajo y las políticas sindicales, formación gremial, etc.)



Declaración de las asociaciones de base de San Luis, Córdoba, Rosario, Río IV y Villa María luego del plenario de CONADU,

El incremento real anualizado es el incremento que se hubiera obtenido si el aumento fuera sin cuotas, con el mismo valor de salario todo el año.

Otra vez la burocracia vulnera la democracia sindical

Acuerdo salarial Gobierno-CIN-CONADU

Igual que en 2006, 2007, 2008 y 2009, el **Secr. General de CONADU, Carlos De Feo, firmó con el Consejo de Rectores y el Gobierno Nacional, un acuerdo salarial insuficiente.**

La oferta del gobierno nacional representa un aumento ANUALIZADO sólo del 11%, muy inferior al 25% retroactivo a enero de 2010 que se reclama como piso de emergencia para recuperar el poder adquisitivo perdido desde 2009 y de la media canasta para el cargo testigo.

El alardeado 20% de incremento, tomando como valor 100 la base salarial actual a enero de 2010 más los incrementos porcentuales del 9% en abril, 6% en julio y 3,86% en octubre, es una falacia que oculta el incremento real que sufrirá la masa salarial: **entre 11% y 13 %, según cargo y dedicación.**

¿Cómo establecemos esta afirmación? Regla de tres simple. La relación entre la suma de los 13 sueldos anuales (incluido el aguinaldo) conteniendo el último aumento -acordado por De Feo, el Gobierno y los Rectores- y la suma de los 13 sueldos anuales sin mejora, multiplicada por 100, muestra el incremento real arriba mencionado.

Ejemplo para el Cargo Testigo (Ay Ira DSE)

Sueldo básico = \$1.332,63

Suma anual de 13 Sueldos Básicos = \$17.324,19

Suma anual de 13 S. Básicos con aumento (9%, 6% y 3,86%) = \$19.298,08

Cociente = $19.298,08 / 17.324,19 \times 100\% = 111,39\%$

Es decir, los \$19.298,08 representan un aumento real anualizado del 11,39%



Sin embargo, la estafa no termina allí. Con una modalidad de incremento salarial en cómodas cuotas, que no compensa la elevación del costo de vida generado entre abril de 2009 y abril de 2010 ni la voraz inflación en curso, **el aumento escalonado hasta octubre de este año buscará cerrar la posibilidad de rediscutir mejoras hasta esa fecha** (de hecho, hasta el 2011) en tanto se esté ejecutando el presente esquema de pagos.

Por su parte, la recomposición del nomenclador en el marco de esta miseria salarial no hará más que aumentar la brecha entre los que menos perciben y los que más cobran, lo cual quedará evidenciado en el hecho de que la garantía salarial de \$1.740 para el primer semestre y \$1.840 para el segundo no sólo estará referida -como ocurría hasta ahora- al cargo testigo inicial, sino también a los cargos sin antigüedad del JTP de semi y del Profesor Adjunto de semi. Es decir, tendremos más docentes cuyos sueldos habrán caído por debajo del valor del salario mínimo, vital y móvil, lo cual viola el actual nomenclador al tener que partir no de cargos iniciales sin antigüedad para alcanzar dicha garantía salarial mínima, sino de cargos iniciales con una antigüedad dibujada, de hasta 7 años según los casos, siendo este aspecto del acta algo totalmente ilegal y fraudulento.

Ejemplo para el Cargo Testigo (Ay Ira DSE)

Sueldo básico (\$1.332,63) + Adicional Primera Etapa (\$119,94) + Adicional Segunda Etapa (\$87,15) + Adicional Tercera Etapa (\$59,43) = \$1.599,15

Es decir, el monto del aumento no permite al docente sin antigüedad alcanzar siquiera los \$1.840, quedando a \$240,85 por debajo del mínimo, lo cual es compensado con una antigüedad fraudulenta.

A todo lo señalado cabe agregar que, dada la reglamentación de la ley jubilatoria, por la cual los incrementos a los pasivos se aplicarán durante **los meses de marzo y septiembre de cada año, los jubilados universitarios cobrarán el primer tramo de este miserable aumento recién en septiembre de 2010 y el resto en el primer semestre de 2011.**



Comisión Directiva

Programa de POSGRADO de Formación Docente Gratuita



La Asociación de Docentes Universitarios da inicio en el presente año al **PROGRAMA DE POSGRADO GRATUITO** para los docentes de la UNSL.

**CURSOS APROBADOS POR LA UNSL
ABIERTA LA PREINSCRIPCIÓN**

1) "MOVIMIENTOS SOCIALES EN ARGENTINA: DE LAS ULTIMAS MONTONERAS AL GOLPE MILITAR DE 1976" del Dr. Pablo Pozzi.

Fechas: 6 y 7 de Agosto, 20 y 21 de Agosto, 3 y 4 de Septiembre

Lugar: Asociación de Docentes Universitarios

Preinscripción: Box 67 del IV Bloque, Anibal Oliveras y Jose Luis Jofré

Correo-e: joseluisjofre@yahoo.com.ar

2) "BIOETICA" del Dr. Ramón Sanz Ferramola

Fechas: Del 26 de Julio al 4 de Agosto del 2010. De lunes a viernes de 14.30 a 19.30

Lugar: Asociación de Docentes Universitarios

Preinscripción: Ana Irene Medina aim@unsl.edu.ar

3) CRISIS CAPITALISTA, PENSAMIENTO CRITICO Y ALTERNATIVAS LATINOAMERICANAS a cargo de Julio César Gambina.

Fechas: 7 y 8 de Julio, 5 y 6 de Agosto*, 2 y 3 de septiembre*

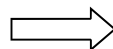
Lugar de dictado: Asociación de Docentes Universitarios

Preinscripción e información: Box 69 del IV Bloque, Olga Pelayes

Correo-e: opelayes@unsl.edu.ar

*En virtud de la superposición en algunas de las fechas enviadas por los docentes dictantes, se verá la posibilidad de modificar algunos encuentros, previendo que haya compañeros que quieran realizar mas de un curso.

Carlos Silvage - Secretario Académico de ADU
Walter Olguín - Secretario de Prensa de ADU





Convenios Comerciales

Con comercios de San Luis

Pago con facilidades para afiliados con órdenes de compra de ADU

| | | | |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| FLORERIA LA ORQUÍDEA | MITRE 237 | AS DEPORTES | SAN MARTÍN 836 |
| FOTOS AMIEVA | PRINGLES | ABERTURAS PAONE | AVDA. ESPAÑA 140 |
| GARABATO | PRINGLES 1076 | ANACLETA | RIVADAVIA 645 |
| HARLEY FENOY | RIVADAVIA Y BELGRANO | AUTOSERVICIO MATÍAS | PASO DE LA PATRIA 551 |
| HIPER HOGAR | AVDA. ESPAÑA 923 | BABEL LIBROS | RIVADAVIA 426 |
| INDUMENTI | CHACABUCO | BUBLE GUMMERS | JUNIN 824 |
| INGENIERÍA Y MATERIALES | RIVADAVIA 1149 | CALOMEL | PEDERNERA 986 |
| INT. ODONTOLÓGICO GALENO | MITRE 861 | CALZADOS LIOTTI | SAN MARTÍN 542 |
| JUSTINE LIBROS | BOLIVAR 482 | CALZADOS MODAL | PRINGLES 848 |
| LIBRERÍA ATÍPICA | SAN MARTÍN 848 | CASA RUTA S.R.L. | COLON 1357 |
| MARI TE | BALCARSE 596 | CD VIRGEN SAN LUIS | JUNIN 779 |
| MARIA RESTO | COLON 522 | CERÁMICOS Y SANITARIOS S.L. | AVDA. ESPAÑA 1432 |
| MEGA MUEBLES | BOLIVAR Y GRAL PAZ | CHEEKY | SAN MARTÍN 846 |
| MIMO & CO | RIVADAVIA 809 | CIL MATERIALES ELÉCTRICOS | AVDA. ESPAÑA 1254 |
| NARROW | JUNIN 976 | COMPU DAT | AVDA. PTE. PERON 592 |
| NATURAL CALZADO | RIVADAVIA 600 | CRASH | RIVADAVIA 586 |
| NORTE ALGARROBO | LAS HERAS 1229 | CUYEN | AYACUCHO 458 |
| OKASO | JUNIN 680 | DINAWARE | AVDA. PTE. PERON |
| ÓPTICA MOYANO | ARTIGAS 844 Y RIVADAVIA | DORMIFLEX | RIVADAVIA Y LAVALLE |
| PEINADOS LADY | COLON 1238 | EBANO | JUNIN 1050 |
| PELUQ. CLAUDIA RODRIGUEZ | CAIDOS EN MALVINAS y S. JUAN | EL HOGAR DEL ALGARROBO | RIVADAVIA Y BOLIVAR |
| PEQUENINOS | RIVADAVIA 540 | EL KIOSCO DE JOSÉ | SAN MARTÍN Y LAVALLE |
| PLENTY DORMITORIOS | BELGRANO 948 | ESPUMAS | SAN MARTÍN 849 |
| ROSSETTI DEPORTES | RIVADAVIA 666 | FARMACIA LOS ALAMOS | PRINGLES 911 |

Marita Salas - Secretaria de Acción Social de ADU

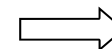


Como contrapartida, el acta firmada nada dice de la elevación o eliminación del mínimo imponible del impuesto a las ganancias para los sueldos más altos, ni de aumentar el presupuesto de forma tal que permita a los docentes con cargos testigos alcanzar la media canasta familiar; por eso, seguramente para hacerla digerible a uno de los actores más decididos en esta pelea -el de los docentes preuniversitarios- el acuerdo destaca el incremento del FONID (omitiendo que sigue siendo una suma en negro) y la intención de resolver en un plazo de 60 días la implementación de un nomenclador para el sector, lo cual, lejos de representar una promesa como en años anteriores, no prevé los fondos necesarios para tal fin.

Indudablemente, al momento de producirse el plenario de Secretarios Generales de CONADU, el **compromiso con el Gobierno ya estaba establecido**, por eso tras una patética escenificación en la que hubo de todo: **imposiciones, burlas, críticas a quienes realizamos paros, asociaciones sin mandato, asociaciones que torcieron el mandato para que encaje en las necesidades del gobierno**, etc., el acta fue rubricada maliciosamente pese al compromiso de la burocracia de someter la dudosa decisión acuerdista a un futuro Congreso Nacional de la Federación.

Dado este cuadro de situación nuestra Regional Sindical ha propuesto **realizar un encuentro del conjunto de asociaciones de las Federaciones para que la aceptación o rechazo de la oferta del gobierno se decida entre las mismas** y, en caso de rechazar la misma, se defina un plan de acción. Esta iniciativa permitiría que los acuerdos se firmen por voluntad de la mayoría de los gremios y no por una parte, como ahora, al estar divididos en más de dos federaciones.

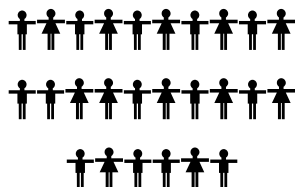
Esta propuesta no fue considerada durante el plenario porque la dirección de CONADU decidió aceptar la oferta sí o sí. De esta forma, la firma del acuerdo fue decidida con el voto de unos pocos gremios frente a las 36 asociaciones existentes.





Esto ocurrió en un escenario caliente marcado por el rechazo generalizado de los docentes universitarios argentinos a la oferta ridícula del gobierno. Rechazo que se cristalizó en el paro docente y las jornadas de protesta del martes 30 y miércoles 31/3 en San Luis, Río Cuarto, Córdoba, Rosario, Villa María, Entre Ríos y las 21 asociaciones agremiadas en la CONADU Histórica.

26 asociaciones rechazaron la oferta del gobierno



5 de CONADU:

San Luis, Córdoba, Rosario, Río IV, Villa María

21 de CONADU Histórica (*):

UBA, Tucumán, Mendoza, Comahue, Nordeste, Litoral, Misiones, San Juan, Catamarca, La Rioja, Salta, Jujuy, Patagonia, Patagonia Austral, La Pampa, Centro Bs As, Sur Bs As, Luján, Quilmes, IUNA, Entre Ríos

10 asociaciones aceptaron la oferta del gobierno y apoyaron la firma del acta acuerdo del 30/3



9 de CONADU (**): La Plata, Mar del Plata, Formosa, Santiago del Estero, Noroeste Bs As, Chilecito, UBA, Entre Ríos y Nordeste

1 sin federar: UTN

(*) Resultado del plenario de CONADU Histórica del 26/3 por unanimidad reafirmado en plenario el 6/4.
(**) Hubo asociaciones sin mandato y una que violó el mandato de sus bases en el plenario del 29/3. En el congreso del 6/4 se agregaron Entre Ríos y Nordeste.
NOTA: Hay asociaciones de ambas CONADUs en Noroeste, UBA y Entre Ríos

Cabe considerar que íbamos por la tercera semana de lucha durante las cuales el Gobierno, que no tenía intenciones de dar aumentos según sus propias declaraciones, ha tenido que sentarse a negociar, ofrecer algo y mejorar la oferta a partir de nuestras medidas de fuerza.

Indudablemente, si la mayoría de la dirección de CONADU tuviera disposición para la lucha podríamos haber conseguido el 25 % solicitado y no el magro 11%.



Comisión Directiva



Convenios Turísticos

Nuevo convenio turístico:

Antú Ruca

Un lugar diferente dedicado a la cría de llamas, hilado en rueca y tejido artesanal, ideal para dejar atrás el estrés y conectarse con la naturaleza.

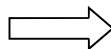
- ★ **Servicios:** Venta de tejidos. Comida. Caminatas. Alojamiento en casa de piedra rústica en un marco natural agreste (la casa posee calefacción a leña, sin servicio eléctrico),
- ★ **Descuento para afiliados a ADU: 10% en alojamiento.**
- ★ **Tel:** 0111561323558 - 0265215330679
- ★ **Correo-e:** info@anturuca.com.ar
- ★ **Web:** www.anturuca.com.ar
- ★ **Ubicación:** Ruta provincial #41, paraje La Primavera, Inti Huasi.



Otros convenios vigentes:

- ★ **Complejo Casa Amarilla (Cacheuta):**
Descuento para afiliados de ADU: 15%
Correo-e: complejocasamarilla@hotmail.com
Web: www.welcomeargentina.com.ar/casaamarilla
- ★ **Hotel UnTER (Bariloche)**
Tarifas especiales para afiliados a CTERA - CTA
Teléfono: 02944-434902
Correo-e: casaunterbariloche@hotmail.com, hote-lunter1@yahoo.com.ar
Contacto: Mercedes Harfuch y Daniel Aciar

- ★ **Complejo Cabañas Ceferino (Villa Elena):**
De diciembre a semana santa (abierto en otra época del año a pedido, si se conforma un contingente).
Descuento para afiliados a ADU: 10%
Correo-e: francofabis@gmail.com
Web: www.cabaniascfeferino.com.ar
- ★ **Cabañas en Merlo:**
Descuento a afiliados de ADU: 10%
Tel: 2652-644223





Comisión Directiva

Convenios Jurídicos

Con abogados de San Luis
Para la realización de trámites jubilatorios

Establecimos convenios con 3 abogados de la ciudad de San Luis por los cuales se realizará atención jurídica para el trámite de jubilación respecto al cobro de haber jubilatorio, retiro por invalidez, pensión directa, pensión derivada, reajustes del haber inicial, reclamos del 82% y 85% móvil, reajustes, etc.

Los abogados, darán la **primer entrevista gratuita a los afiliados a ADU**. Según la situación, al iniciarse el trámite, el profesional puede requerir el pago de un monto de seña que se imputarán a los gastos totales independientemente del resultado de la gestión (por lo que el estudio no está obligado a la devolución del monto en caso de imposibilidad de percibir el beneficio o por renuncia al trámite por parte del interesado). Al finalizar, **cobrará un mes de jubilación en concepto de honorarios en el momento de percibir el primer haber**.

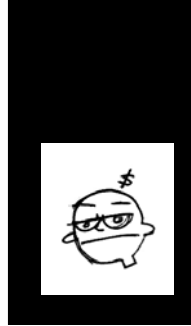
La atención se realizará en los estudios de los profesionales, en las instalaciones de ADU (una o dos veces por semana) y en la ENJPP (una o dos veces al mes), en días y horarios a convenir que serán publicados en la página de internet.

Estamos realizando idénticas gestiones con abogados de Vila Mercedes para atención a los afiliados de dicha ciudad.

★ **DRA. ALICIA FEAS RODRÍGUEZ**
Colón #327, 1er piso, Depto. 2, San Luis - Teléfono 428976

★ **ESTUDIO JURIDICO PONCE & ASOCIADOS**
Illia #599 3er piso, Depto. C, San Luis

★ **ABOG. CARLOS SÁNCHEZ**
Teléfono 15560471



Por eso, la firma de este acuerdo es un paquete con moño, un regalo hecho a la medida de las necesidades del Gobierno nacional que no quiere gastar más de lo presupuestado para destinar todos los fondos posibles al cumplimiento de la deuda externa.

Cabe considerar que el gasto social para el pueblo es comparable al gasto en la deuda con los acreedores internacionales y los buitres locales. En 2009 se usó el 10,6% (*) del presupuesto para el conjunto de las carteras de salud, educación, justicia, vivienda, universidad, ciencia y tecnología y planes sociales, frente a un 10,5% (*) empleado para el pago de intereses y amortizaciones de la ilegítima y fraudulenta deuda externa. Así, mientras el gasto social y los salarios siguen deprimidos, el costo de vida, los tarifazos provinciales y la presión tributaria sobre el pueblo continúan en ascenso.

Queda en evidencia, entonces, que en lugar de representar a los docentes ante el gobierno, **la dirección de CONADU es representante del gobierno ante los trabajadores universitarios.**

Hay que ser claros, los dirigentes que han votado por aceptar la propuesta de miseria del gobierno, y que lo vienen haciendo desde hace tiempo, tienen en gran medida una existencia marginal respecto a la vida de los docentes de sus propias Universidades, por eso se sientan en los plenarios a levantar la mano de manera obsecuente con el Secretario General de la Federación imponiendo junto al Gobierno la profundización del deterioro salarial y presupuestario.

Por eso, si queremos resolver esta situación, los docentes tenemos que derrotar la política de miseria presupuestaria y salarial del gobierno y el accionar de sus dos diques de contención frente a los reclamos: la burocracia sindical y los Rectores que representan a la patronal, quienes sólo aportan críticas a la lucha, pero no hacen nada por mejorar esta Universidad en la cual un trabajador que recién se inicia no puede sostener dignamente a su familia.

ADIUC (Córdoba), COAD (Rosario), AGD (Río IV),
ADU (San Luis) y ADIUViMa (Villa María)

(*) Fuente: Presupuesto 2009 - Ministerio de Economía www.mecon.gov.ar

CONADU ratificó el acuerdo con el gobierno nacional y el CIN

Extracto del informe de los congresales publicado en ADU INFORMA

Los representantes de La Plata, Formosa, Santiago del Estero, Entre Ríos, Noroeste de Bs. As., Chilecito y FEDUBA plantearon su apoyo al acta acuerdo firmado por CONADU, el gobierno y el CIN. **Apoyaron esta posición los 3 congresales de la minoría de Rosario, contrariando el mandato de las bases expresado en el plebiscito de esa universidad.**

Los congresales de Mar del Plata informaron el mandato de las bases que resolvieron ratificar la firma del acta acuerdo del 30/3. (...)

Los congresales de Río IV, los de Córdoba y el resto de los congresales de Rosario informaron el mandato de sus bases de rechazar la firma del acuerdo con el gobierno y el CIN por insuficiente. (...)

Una congresal por La Plata propuso apoyar la firma del acuerdo expresando que "no estamos en emergencia salarial". Respecto a las 5 asociaciones de la Regional acusó de que "no se bancan ser minoría y por eso, poco aportan a la federación", que "vienen acá a cacarear sobre la unidad", "van a

tener que asumir el costo por los paros que hicieron", "están instrumentado a sus asociaciones para fines partidarios" y que "apelar al mandato de las bases es oportunista".

El Secretario General de CONADU, Carlos De Feo, rotuló a la asociación de base de Córdoba ADIUC de ser "un sindicato irrepresentativo, inoperante y que no sirve para nada". Planteó que él ha "logrado acuerdos con la Rectora de la UNC cosa que el gremio no ha podido". Dirigiéndose a la Regional y en particular **a los representantes de San Luis planteó "que se dejen de mariconear" en relación a realizar medidas de lucha con CONADU y CONADU Histórica, que "si no hacen lo que decide la federación que no sigan acá", y que "acatan o se van".**

Finalmente, **el congreso resolvió apoyar la firma del acuerdo rubricado por la conducción de CONADU con el gobierno y el CIN. (...)**

Cristian Funes, Nicolás Pereira, Jorge Leporati, Diego Costa
Congresales por San Luis

paritarias locales

Tema 7.- Adicional por Riesgo Laboral. EN TRATAMIENTO.

Los representantes de ADU planteamos como prioridad para la UNSL, **la resolución de los problemas de infraestructura y equipamiento necesarios para garantizar la seguridad laboral y eliminar los factores de riesgo existentes o reducirlos al mínimo** establecido por las normas de seguridad vigentes.

Asimismo, bajo la premisa de que **"no canjeamos seguridad por dinero", planteamos el pago de un adicional por riesgo laboral** para aquellos docentes que, aún eliminado o reducido al mínimo los factores de riesgo, **estén expuestos a problemas de seguridad inherentes a la tarea que realizan** (manejo de sustancias peligrosas u organismos patógenos, radiación, etc.).

En lugares con problemas estructurales no resueltos, también se debería pagar el adicional mientras subsista el riesgo poniendo el énfasis en la solución del problema estructural.

El pago de este adicional es un reclamo planteado por los docentes, particularmente de la FQBF, quienes trabajan junto a no-docentes que cobran actualmente un adicional por riesgo. El Convenio Colectivo de Trabajo del sector no-docente contempla esta adicional. Asimismo, la nación envía fondos para pagar el adicional (sólo hasta el 8% de la planta no-docente).

Las autoridades expusieron las acciones realizadas para revertir las condiciones de inseguridad e informaron sobre los relevamientos realizados a las unidades de investigación, información que va a ser útil a la hora de evaluar quienes están expuestos a riesgos inherentes a las tareas y quienes sufren inseguridad por carencias estructurales.

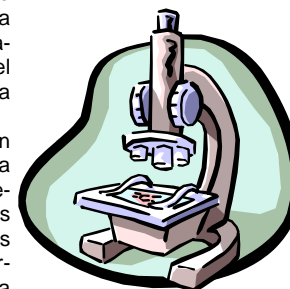
Para evaluar el posible alcance, entregamos un primer listado de unos 150 docentes que solicitaron el adicional por riesgo en la FQBF (con nombre, DNI, cargo y lugar de trabajo) relevado por la delegada de Biología Isabel

Giménez.

Consideramos que lo principal es tener un **plan integral** para resolver los problemas de infraestructura pendientes y **exigir al gobierno el envío de los fondos**. Luego, proponemos el **reconocimiento** del riesgo mediante el pago del adicional reclamando una partida al gobierno como dispone para no-docentes. Y en esta coyuntura, proponemos **instrumentar el pago del adicional ahora con fondos de la UNSL en la medida de la disponibilidad**. El tema sigue en tratamiento.

Tema 8.- Cargo Dedicación Tiempo Completo. EN TRATAMIENTO.

Los representantes de ADU reclamamos que cobren el 75% del sueldo de un cargo con Dedicación Exclusiva como corresponde. Cuando estos cargos se crearon, quedaron "enganchados" a un valor absoluto de salario, no porcentual. El problema es complejo ya que el Ministerio de Educación no considera estas dedicaciones hasta el momento y son pocas las UUNN que tiene estos cargos, a tal punto que los aumentos salariales se envían como partidas para dedicaciones semi-exclusivas, generando un grave perjuicio a los docentes afectados que han visto deteriorar su salario del 75% del Exclusivo inicial a una valor cercano a un Semi-Exclusivo. En primer lugar **se realizará nuevamente el reclamo correspondiente a nivel nacional**. En segundo lugar, se recomendará **no llamar más concursos con estas dedicaciones** hasta tanto no se solucione el problema. Y en la última reunión, **se acordó que la UNSL, a partir de julio, abonará los próximos incrementos salariales pagando el 75% del incremento que perciban los cargos exclusivos** (en lugar de los semis como hasta ahora, poniendo fondos propios para cubrir la diferencia).



paritarias locales

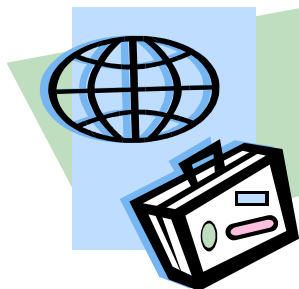
Tema 3.- Vacaciones Docentes. ACORDADO. GIRADO AL CONSEJO SUPERIOR PARA SU CONSIDERACIÓN.

En la reunión, los representantes del gremio docente expusimos las diferentes propuestas planteadas por nuestros afiliados. Luego de un análisis pormenorizado de las distintas posibilidades, se consideró que la alternativa más adecuada sería la de extender las vacaciones de todo el personal docente hasta el primer día hábil posterior al 7 de febrero de cada año. Esta propuesta que posee el acuerdo del resto de los paritarios, quedó ad-referendum de las bases de nuestra asociación, por lo que fue puesta a consideración de los afiliados. En la asamblea general extraordinaria siguiente se ratificó la propuesta. Esto fue informado a la Comisión Paritaria y se acordó elevar este acuerdo al Consejo Superior.

Tema 4.- Actualización de código de compensación para ex maestros de 7° grado de la ENJPP. APROBADO.

Producto de la aplicación de la Ley Federal de Educación, los docentes que ejercían funciones como maestros o auxiliares de 7mo. Grado, actualmente se desempeñan como profesores de 1er. año con extensión horaria. Por este motivo, en el año 2005 la UNSL resolvió instrumentar una compensación por la diferencia salarial que poseen dichos docentes con cargo de maestros, en relación a sus pares de secundaria que cobran horas cátedra de secundario. Pero en la resolución, dicha compensación figura como una suma fija de \$15 desde hace 5 años, valor que nunca se actualizó. Por esto, en la reunión pari-

taria, se resolvió actualizar la compensación por la diferencia salarial mediante el pago de 5 horas cátedra en lugar de un monto fijo, de modo tal que dicha compensación se actualizará automáticamente cada vez que se aumente el valor de la hora.



Tema 5.- Solicitud de transformar en bonificable la suma remunerativa establecida por Resol. 530/05 de los Docentes de la ENJPP (código 17 actualmente remunerativo no bonificable). APROBADO.



En la 1er reunión, se propuso viabilizar el reclamo bonificando esta suma en etapas. Finalmente se acordó un mecanismo hasta alcanzar el 100% de la bonificación a fin de año. Al pasar al básico, esta suma repercutirá directamente en los aumentos.

Tema 6.- Reconocimiento de antigüedad a los docentes de Comunicación Social. EN TRATAMIENTO.

Se trata de docentes que en la actualidad revisten cargos efectivos en la FCH, pero que comenzaron prestando servicios como docentes en carreras que anteriormente pertenecían al DETI, período en el cual o cobraban a través de contratos de locación de servicio o como monotributistas (facturación) y reclaman el reconocimiento de la antigüedad docente de ese período. La FCH elaboró el listado de los docentes afectados. Se está haciendo la consulta a Auditoría Interna y a Asesoría Jurídica.



Declaración CIN-CONADU-FEDUN-FATUN

APOYAMOS EL USO DE RESERVAS PARA DESENDEUDARNOS

Los Rectores y Vicerrectores de las Universidades Públicas manifestamos nuestra opinión favorable a que, en el actual contexto de crisis financiera internacional, se apliquen parte de las reservas del país para el pago de compromisos financieros internacionales.

El uso de reservas constituye una fuente de financiamiento genuina y más económica que otras y, a la vez, permite disponer de los recursos del Tesoro Nacional para financiar políticas públicas de desarrollo e inclusión social, recuperando las capacidades de la población vulnerable. Es legítimo aplicar recursos atesorados con el esfuerzo de todos los argentinos para cancelar deudas exigibles, de modo tal que los recursos corrientes se destinen a cumplir con la deuda social.

Es absolutamente inadmisible reducir el gasto público y contraer nuevos compromisos en el mercado financiero para pagar deuda. Las Universidades Públicas conocemos perfectamente los efectos de las políticas de ajuste y endeudamiento, porque los hemos sufrido como todos los argentinos.

Por otra parte, cumplir con los compromisos contraídos con anterioridad, incluido el pago con quita de la deuda con los holdouts, permitirá el abaratamiento del financiamiento crediticio a los proyectos de inversión privada, con su impacto positivo en el empleo. También, entre otras cosas, mejorarán las condiciones de acceso al crédito para vivienda y la baja en la tasa de interés incidirá positivamente en la

reducción de la inflación.

Vivimos con esperanza esta etapa en la que el presupuesto universitario se cuadruplicó entre los años 2003 y 2010, con una política de becas que alcanza a más de 40.000 estudiantes de carreras prioritarias para el desarrollo del país, de programas de mejoramiento de la calidad universitaria, de apoyo al desarrollo de la infraestructura universitaria, por sólo mencionar algunos avances concretos relacionados con nuestro ámbito.

No podemos olvidar que mujeres y hombres de Ciencia tuvieron que irse del país durante las políticas de ajuste. Hoy, más de 700 académicos, científicos y tecnólogos han regresado porque las políticas que defendemos hicieron que vuelvan a creer que nuestro país es un lugar donde tienen una oportunidad.

No estamos de acuerdo con la actitud de aquellos que con argumentos falaces encubren su verdadera intención: operar a favor de quienes se enriquecen sobre la base del endeudamiento del país, apostando al fracaso de este modelo basado en la producción y la generación de empleo.

Somos plenamente conscientes de lo mucho que todavía queda por hacer y del gran desafío que esto constituye; pero como universitarios no estamos dispuestos a dejar pasar esta oportunidad histórica: la de ser partícipes activos en la construcción de una nación desarrollada, integrada y con justicia social.

La Educación será siempre una inversión prioritaria para construir y desarrollar la Nación.

Suscriben:

Rectores y vicerrectores de 32 universidades nacionales, 1 provincial y el IUNA

Adhieren:

NELSO FARINA - DNI 7.870.409 - SECRETARIO GENERAL DE FATUN

DANIEL RICCI - DNI 17.633.024 - SECRETARIO GENERAL DE FEDUN

CARLOS DE FEO - DNI 7.688.619 - SECRETARIO GENERAL DE CONADU



La presidenta Cristina Fernández de Kirchner sostuvo que el aval de las universidades al pago de compromisos internacionales con reservas "no es el apoyo a una Presidencia sino a una política pública, y un apoyo a la sociedad argentina"

TELAM - 8/4/2010

paritarias locales

Solicitada publicada por la dirección de CONADU en Página 12 el 21/5/2010.
Al pie del escrito figuran las firmas de los dirigentes
y el nombre de 13 asociaciones, entre ellas, ADU San Luis,
aunque no fuimos consultados y a sabiendas de que las bases rechazaron
el acuerdo que en la solicitada se caracteriza como "un innegable avance".
Esperemos que sea un malentendido.



LA RECOMPOSICIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

El último acuerdo paritario firmado por CONADU y la mayoría de los sindicatos nacionales de docentes universitarios, en representación de más del 70% de los docentes de las Universidades Nacionales, incluyó entre sus cláusulas un incremento salarial que - distribuido en tres etapas en abril, julio y octubre y diferenciado en función de la continuidad del proceso de recomposición del nomenclador - varía, de acuerdo con las distintas categorías, entre el 20% y el 26%, según la siguiente tabla:

| Cargo y Dedicación | Básico marzo 2010 | Básico Septiembre 2010 | Aumento Neto | Porcentual |
|---|-------------------|------------------------|--------------|------------|
| 40 Hs. semanales | | | | |
| Prof. Titular | 4.264,41 | 5.229,21 | 964,81 | 22,62% |
| Prof. Asociado | 3.917,00 | 4.749,47 | 832,47 | 21,22% |
| Prof. Adjunto | 3.358,92 | 4.170,00 | 811,08 | 24,16% |
| Jefe. Trab. Pract. | 3.065,04 | 3.726,01 | 660,97 | 21,56% |
| Ayudante 1° | 2.603,26 | 3.198,30 | 595,04 | 22,85% |
| 20 Hs. semanales | | | | |
| Prof. Titular | 2.132,20 | 2.614,61 | 482,41 | 22,62% |
| Prof. Asociado | 1.958,96 | 2.374,74 | 415,78 | 21,22% |
| Prof. Adjunto | 1.891,11 | 2.274,74 | 383,63 | 20,29% |
| Jefe. Trab. Pract. | 1.532,52 | 1.863,01 | 330,49 | 21,56% |
| Ayudante 1° | 1.332,63 | 1.599,15 | 266,52 | 20,00% |
| 10 Hs. semanales | | | | |
| Prof. Titular | 1.066,10 | 1.307,31 | 241,21 | 22,62% |
| Prof. Asociado | 979,45 | 1.167,37 | 187,92 | 19,19% |
| Prof. Adjunto | 839,56 | 1.063,44 | 223,88 | 26,67% |
| Jefe. Trab. Pract. | 766,26 | 931,61 | 165,35 | 21,56% |
| Ayudante 1° | 666,31 | 792,58 | 126,27 | 19,10% |
| Ayda. 2° (alumno) | 633,05 | 639,66 | 6,61 | 1,04% |
| Dedicación | | | | |
| 15 Hs. Cátedra | | | | |
| + Aumento de FONID de \$110 a \$165 mensuales | 1.548,71 | 1.914,14 | 365,43 | 23,63% |



Por primera vez en la historia de la UNSL comenzó a funcionar la Paritaria Docente. El miércoles 28 de abril se realizó la primera reunión de la Comisión donde se trataron 5 temas que habían sido presentados durante 2009 por ADU a solicitud de afiliados, temas que fueron reclamados en repetidas oportunidades, motivando la apertura de las presentes paritarias. En la reunión posterior, se comenzó el tratamiento de otros temas prioritarios también propuestos por los afiliados.

Tema 1.- FONID.

A - Docentes de la ENJPP solicitan que el pago de FONID se haga efectivo conjuntamente con el salario. APROBADO

rá la presentación ante el Ministerio de Educación para solicitar que los docentes del Jardín Maternal puedan acceder a este beneficio dado que actualmente cuentan con cargos de maestro (con remuneración equivalente a Aux. de 1ra con dedicación exclusiva o semi-exclusiva según la cantidad de horas frente a alumnos. Se evaluaron posibles acciones a seguir en caso de que el Ministerio rechace la solicitud. Realizaremos una consulta a los docentes del Jardín para abordar la cuestión referida al monto de sus remuneraciones, en comparación con el de sus pares de la ENJPP.

Tema 2.- Pago de garantía salarial caída por Instructivo de Liquidación de la SPU (salarios 2009). APROBADO

El gobierno nacional está girando los fondos con un retraso de varios meses, cuestión que está certificada por el propio Ministerio de Educación en su página web donde constan las resoluciones ministeriales de pago, las emisiones de fondos y las deudas exigibles. Por este motivo, se acordó que la UNSL dispondrá el dinero para efectivizar los pagos antes del 10 de cada mes con fondos propios, fondos que se repondrán al ingresar las partidas de la nación. Cada 6 meses se realizará una evaluación de la situación donde se acordará la cantidad máxima de cuotas que serán financiadas por este mecanismo, en función del dinero disponible en la UNSL.



En el acuerdo salarial de 2009, la conducción de CONADU aceptó el pago de sumas remunerativas y no bonificables que se adicionaron a los salarios brutos de los auxiliares de 1ra y JTP cuyos salarios netos no alcanzaban los \$1490. Cuando dichos auxiliares llegaban a los 5 años de antigüedad, dejaban de percibir dichas sumas, motivo por el cual pasaban a cobrar salarios netos menores a los percibidos antes de alcanzar dicha antigüedad. Este problema ocurrió en varios universitarios y en la UNSL afectó a unos 50 docentes. Esto motivó el insistente reclamo de los afectados ante esta situación injusta. En la reunión, luego del análisis de las actas de los acuerdos salariales 2009 y 2010, y de los instructivos de liquidación de haberes correspondientes a las mismas, se acordó que la UNSL realizará el pago con retroactividad de las sumas remunerativas y no bonificables que corresponden a los docentes con dedicación semiexclusiva cuyos salarios netos no alcanzan los valores de la garantía salarial de \$1490 vigente hasta ahora.

B - Gestión de solicitud para pago de FONID a Docentes de Jardín Maternal. APROBADO

En la reunión se acordó que la UNSL realiza-

ADUFOR (U.N. Formosa)-CODUNNE (U.N. Nordeste)-ADUNSE (U.N. Santiago del Estero)-ADUC (U.N. Chilochoy)-ADU (U.N. San Luis)-ACD (U.N. Rio Cuarto)-COAD (U.N. Rosario)-ADUNNOBA (U.N. Noroeste de la Prov. de Buenos Aires)-FEDUBA (U. N. Buenos Aires)-ADULP (U.N. La Plata)-ADUM (U.N. Mir del Plata)

FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

CONADU

CARLOS DE FEÓ, Secretario General - DNI 7.668.619

PEDRO SANLLORENT, Secretario Adjunto - DNI 13.824.204



La UNIDAD gremial nacional
para luchar por el SALARIO

COMISIÓN PARITARIA

PARITARIOS ADU:

Titulares:

Diego Costa
Eduardo Benegas

Suplentes:

ENJPP:
Alejandra Quinteros
Graciela Legarri
Laura Garay

FQBF:
Isabel Giménez
Arturo Gómez

FCH:
Clotilde De Pauw
Claudia Campo
Miguel De Bortoli

FCFMN
Gloria Simonetti
Alejandro Núñez

FICES:
Inés Rubio
José Luis Soru
Mónica Gómez
Jorge Leporatti
Susana Salinas

Jardín Maternal:
Sandra Baigorria
Sandra Agüero

PARITARIOS UNSL:

Víctor Moriñigo
(Sec. Hacienda UNSL)
Nelson Ferrúa
(Sec. Gral. FQBF)
Cecilia Bellina
(Sec. Académica FCH)
Andrea Vallone
(Sec. Gral. FCFMN)
Jorge Olguín
(Sec. Gral. FICES)

Temas propuestos por ADU para ser tratados en la comisión:

Estos son los temas que fueron propuestos por los docentes en las consultas que realizamos (asambleas, delegados, etc.) y los presentamos en la apertura de las paritarias. En cada reunión de la comisión, se va definiendo el temario de la siguiente reunión. Se pueden plantear otros temas también.

CARRERA DOCENTE Y ESTABILIDAD

- Funciones docentes específicas por categorías.
- Pautas para concursos que merituen equitativamente antecedentes en docencia y extensión en relación a antecedentes en investigación.

- Igual remuneración por igual tarea.

- Subrogancia.

- Resolver situación de docentes de la ENJPP afectados por el cambio de figura que pasaron de ser maestros de 7º a profesores de 1º año.

- Remuneración de docentes dedicación Tiempo Completo en relación a obligación horaria. Reconocimiento de esa dedicación para los incentivos a la investigación.

- Remuneración para los ad-honorem actuales. Prohibición de nombrar nuevos cargos sin rentar.

- Garantizar el derecho a ascender en la carrera docente.

- Pautar el número máximo de materias que está obligado a dictar un docente (distribución equitativa del trabajo en la planta docente).

- Adecuada distribución de las distintas categorías docentes por curso. Relación alumnos/docente numéricamente adecuada a la tarea.

- Nombramiento de cargos de planta docente exclusivamente para tareas docentes.

- Garantizar el derecho a capacitación y posgrados gratuitos. Implementar "recursos docentes" que posibiliten a todo docente el derecho a licencia por perfeccionamiento, y otras contempladas por la normativa vigente.

- Definir régimen de vacaciones del sector docente universitario.

- Estabilidad laboral docente.

- Titularización de los docentes del Jardín Maternal.

- Derecho a indemnización cuando un docente cesa en sus funciones.

- Carrera de Comunicación Social: Situación de contratos precarios para docencia, reconocimiento retroactivo de antigüedad durante esos contratos.

- Regularización del pago del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente). Gestión para que las docentes del Jardín Maternal perciban ese beneficio.

- Jardín Maternal para la FICES.

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

- Condiciones y medio ambiente de trabajo. Plan Integral de Seguridad e Higiene.

- Adicional por Riesgo laboral.

COGOBIERNO

- Derechos electorales de los docentes (de las facultades, escuela y Jardín Maternal) no efectivos ingresados por concurso.

**LA MAYORÍA
RECHAZÓ EL ACUERDO**

SOLICITADA

LOS GREMIOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES SEGUIMOS EN LUCHA

La mayoría de los Docentes de las Universidades Nacionales, representados por las 26 Asociaciones de Base que suscriben esta declaración, **RECHAZAMOS** el último acuerdo salarial que pretenden imponer el gobierno nacional y el CIN. Así lo expresamos en el Encuentro de Asociaciones Docentes realizado el pasado 7 de mayo en la sede de la CTA Capital. El acta "acuerdo" salarial representa la peor negociación firmada en el conjunto de los sectores del trabajo que actualmente se hallan en conflicto y en desarrollo de sus paritarias, como lo atestiguan los acuerdos de mineros, metalúrgicos, bancarios, aceiteros, etc. El "incremento" escalonado representa sólo el 11% de aumento anualizado, muy inferior al porcentaje reclamado como piso de emergencia durante recuperar el poder adquisitivo perdido durante 2009, y muy lejos de la media canasta para el cargo testigo, nuestro reclamo histórico. Además, se mantiene el impuesto a las ganancias para los asalariados, no se universalizan los asignaciones familiares, no se disponen fondos para rentar a los ad-honorem ni para recomponer el nomenclador de nivel pre-universitario. Asimismo, dada la reglamentación de la ley, los jubilados universitarios cobrarán el primer tramo de recien en septiembre de 2010 y el resto en marzo de 2011. Por esto, las Asociaciones reunidas reafirmamos el rechazo al acta firmada a espaldas de la mayoría y expresamos la voluntad de continuar la lucha realizando una **JORNADA NACIONAL DE PROTESTA DE 48 HORAS LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO**, con paros, instalación de una carpa frente al Ministerio de Educación y otras medidas de acción directa que definan las bases bajo la consigna:

A 200 años de la Revolución de Mayo: sin presupuesto para Salud, Educación y Seguridad Social no hay soberanía ni independencia

AGD-UBA (Buenos Aires), GDU (Catamarca), ADUNCe (Centro), ADUNC (Comahue), ADIUC (Córdoba), FADIUNC (Cuyo), SITRADO (Entre Ríos), AGD-IUNA, ADIUNJu (Jujuy), ADU (La Pampa), ARDU (La Rioja), ADUL (Litoral), ADUNLu (Luján), ADUNaM (Misiones), ADIUNNE (Noreste), ADIUNPA (Patagonia Austral), ADU (Patagonia San Juan Bosco), ADIUNQ (Quilmes), AGD (Río IV), COAD (Rosario), ADIUNSa (Salta), ADICUS (San Juan), ADU (San Luis), ADUNS (Sur), ADIUNT (Tucumán), ADIUViMa (Villa María).

Solicitada conjunta publicada
en Página 12 el 14/5/2010

**LA MAYORÍA
RECHAZÓ EL ACUERDO**

PARO NACIONAL

MASIVO PARO NACIONAL DE 48 HS

Se realizó con éxito el paro nacional de 48 hs dispuesto por la mayoría de las asociaciones docentes universitarias argentinas para el 20 y 21/5. La realización de este paro fue puesta a consideración de las bases de nuestra asociación y aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de ADU realizada el 18/5 conjuntamente en 6 sedes de la UNSL.

Pararon 26 universidades nacionales: La UBA, Rosario, Córdoba, Tucumán, Cuyo (Mendoza), San Juan, San Luis, Villa María, Río IV, La Pampa, Comahue (Neuquén y Río Negro), Patagonia Austral (Santa Cruz), Patagonia San Juan Bosco (Chubut y Tierra del Fuego), Centro de la Pcia de Bs As (Tandil, Azul y Olavaria), Sur de la Pcia de Bs As (Bahía Blanca), La Rioja, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Nordeste (Chaco y Corrientes), Litoral (Santa Fe), Entre Ríos, Luján, Quilmes y el IUNA (Instituto Universitario Nacional de Artes).

En todo el país, se confirmó la férrea voluntad de lucha de las bases que reclaman al gobierno nacional y al CIN la reapertura de la mesa de negociación salarial para alcanzar los reclamos no atendidos.

LA UNIDAD PRODUJO UN MAYOR ACATAMIENTO QUE EN LOS PAROS ANTERIORES

En las universidades que realizaron este paro, el acatamiento superó los índices registrados en los paros anteriores, debido a que la medida tomó carácter verdaderamente federal, puesto que se llevó a cabo conjuntamente entre 26 asociaciones.

Este paro es un paso importante para forjar la UNIDAD gremial reclamada por las bases, frente a la división gremial que sufrimos actualmente. **Esta división que favorece al gobierno y al CIN, es promovida por los dirigentes sindicales oficialistas y sus seguidores en varias universidades que trabajaron públicamente para que este paro fracasase.**



Resoluciones de la comisión de condiciones y medio ambiente de trabajo

1. Destacar la necesidad de contar con un delegado de prevención de CyMAT, avanzando hacia la elección del mismo.
2. Realizar cursos de capacitación gratuita en CyMAT (primeros auxilios, seguridad e higiene, simulacros, evacuaciones, etc.).
3. Atender la relación laboral con los superiores, la cual, en muchos casos, está deteriorada generando un ambiente de trabajo psico-social hostil.
4. Asegurar un espacio áulico con condiciones mínimas de confort para el trabajo de docentes, alumnos y celadores, ya que se han detectado serios problemas de ruido, frío o calor y falta de elementos indispensables para trabajar, entre otros.
5. Rechazar cualquier forma de control fuera de lo establecido y acordado en la legislación vigente para el cumplimiento del trabajo.



Resoluciones de la comisión de ciudadanía y estabilidad laboral

1. Trabajar sobre los estatutos de las Universidades para ver cómo están consideradas las escuelas.
2. Reclamar, como trabajadores, estar incluidos en el padrón docente con igual ponderación para todos.
3. Ciudadanía plena con derecho a elegir y ser elegido.
4. Avanzar hacia la democratización en cada escuela con plena integración como consejeros, consiliarios y assembleístas a los correspondientes Consejos Asesores, Directivos y Superior y Asamblea Universitaria, según correspondiere.
5. Otorgar reconocimiento como unidad académica a las escuelas para poder avanzar con el presupuesto que tiene cada una en la solución de los problemas que se detectan.



Resoluciones de la comisión de jubilación

1. Requerir la movilidad automática, en relación al sueldo del activo.
2. Incorporar el reconocimiento de los años de servicios excedentes, no al tope de las jubilaciones.
3. Promover el reclamo del conjunto de los docentes vía mail y en forma personal, a los legisladores nacionales.

Resoluciones del 1er Encuentro Regional de Escuelas Universitarias



El 14 y 15 de mayo se realizó en Córdoba el Primer Encuentro Regional de Escuelas Preuniversitarias. Las jornadas tuvieron el propósito general de **aunar criterios para el tratamiento de problemáticas comunes como el nomenclador docente, las condiciones y medio ambiente de trabajo, jubilación, ciudadanía universitaria y estabilidad laboral. A continuación publicamos las resoluciones del encuentro y la carta de pedido para una audiencia formal con el Secretario de Políticas Universitarias de la Nación.**

Resoluciones de la comisión de nomenclador

1. Tomar como Principio Rector el mencionado en el Art. 14 bis de la Constitución Nacional que sostiene que a igual tarea corresponde igual remuneración.
2. Elaborar un Nomenclador Único Pre-Universitario que tome como piso, la mejor remuneración que a la fecha se abone en el País, respetando la antigüedad docente como mecanismo de reconocimiento de la carrera docente.
3. Comunicar mensualmente al conjunto de los docentes preuniversitarios los avances de su negociación.
4. Recuperar el valor del "Punto Índice", actualizándolo a la fecha para discutir salarios.
5. Exigir la aplicación urgente de la Ley de Paritarias, como instrumento legal para las discusiones salariales.
6. Reconocer las tres etapas de una clase: preactiva, activa y postactiva, que no podrán significar un importe menor al 25% del total de la remuneración percibida.
7. Requerir que los aumentos salariales otorgados desde la fecha, sean sumas remunerativas y bonificables incorporados al Básico.
8. Establecer que las funciones directivas estén incluidas en el Nomenclador Único.
9. Regularizar la relación laboral de aquellos trabajadores universitarios que tengan contratos a término e interinatos, asimilando su situación a la de otros agentes de la administración pública y otros sectores de la economía en cuanto a la estabilidad laboral se refiere.
10. Fijar la cobertura de vacantes de modo inmediato, cuando la misma supere los 15 días.
11. Asegurar a los suplentes el derecho a percibir el pago del periodo de vacaciones, en proporción al tiempo que durare la suplencia.
12. Acordar que frente a los cambios de Planes de Estudio, cierre de secciones u otros motivos que generen personal en disponibilidad, el mismo sea reubicado de acuerdo a su tarea original.
13. Reconocer a las escuelas preuniversitarias como escuelas de experimentación pedagógicas a través de la recuperación del porcentaje expresado en puntos que las mismas tenían históricamente.

CARPA EN EL MINISTERIO CON PÉREZ ESQUIVEL

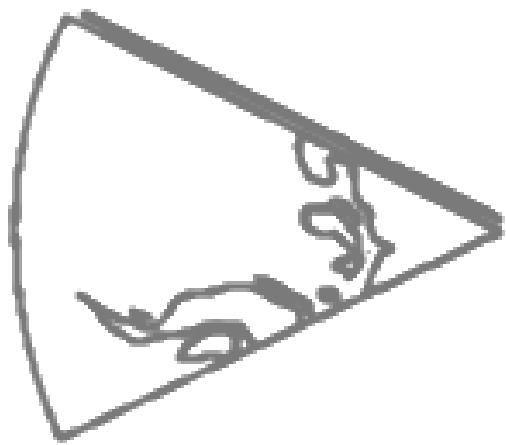
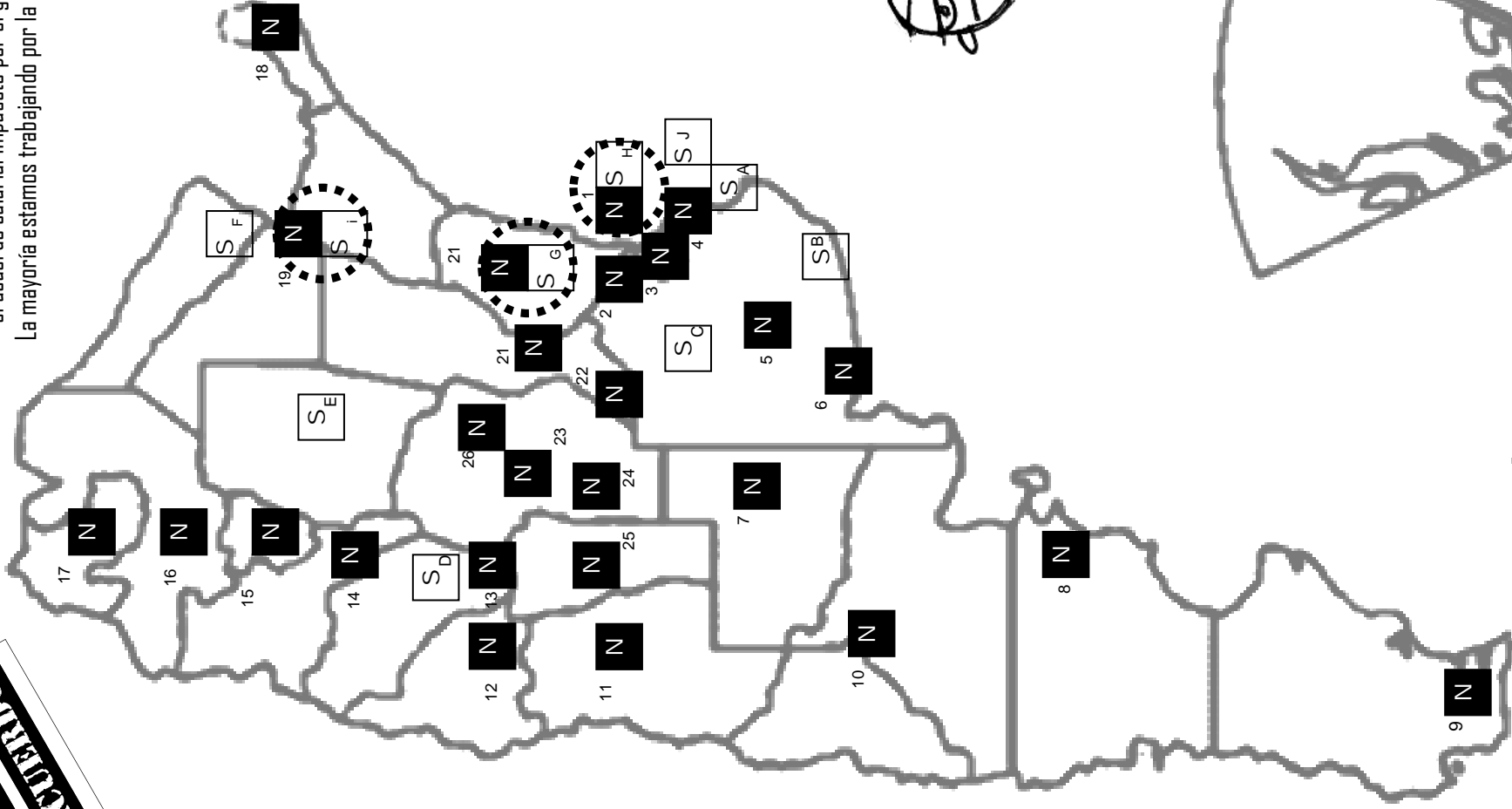
El 21/5 se instaló una Carpa Blanca frente al Ministerio de Educación de la Nación, en Capital Federal. Estuvieron presentes docentes de todo el país. Allí se realizaron decenas de charlas de debate y clases públicas, actividades artísticas y culturales, según el cronograma previsto, con Pérez Esquivel y otros invitados. En un marco de alegría por compartir una medida conjunta y buscando fortalecer la unidad lograda, los representantes de las 26 asociaciones hermanas de CONADU y CONADU Histórica presentes, nos reunimos para evaluar las acciones realizadas y planificar la continuidad del plan de lucha conjunto en caso de no obtener respuesta del gobierno nacional.



El último acuerdo salarial del 9%+6%+3,8% fue firmado con el acuerdo de 10 asociaciones de base y el rechazo de 26

La mayoría de las asociaciones docentes universitarias rechazamos el acuerdo salarial impuesto por el gobierno y el CIN La mayoría estamos trabajando por la UNIDAD gremial

LA MAYORÍA RECHAZO EL ACUERDO



REFERENCIAS

N 26 No aceptamos el acuerdo

- 1.UBA
- 2.Luján
- 3.IUNA
- 4.Quilmes
- 5.Centro Bs As
- 6.Sur Bs As
- 7.La Pampa
- 8.Patagonia
- 9Patagonia Austral
- 10.Comahue
- 11.Cuyo
- 12.San Juan
- 13.La Rioja
- 14.Catamarca
- 15.Tucumán
- 16.Salta
- 17.Jujuy
- 18.Misiones
- 19.Nordeste
- 20.Litoral
- 21Entre Ríos
- 22.Rosario
- 23.Córdoba
- 24.Río IV
- 25 San Luis
- 26 Villa María

S 10 Si aceptaron el acuerdo

- A.La Plata
- B.Mar del Plata
- C.Noroeste de Bs As
- D.Chilecito
- E.Santiago del Estero
- F.Formosa
- G.Entre Ríos
- H.UBA
- I.Nordeste
- J.UTN

Asociaciones de
CONADU y
CONADUH en
la misma
universidad

